



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la población de la **PARROQUIA SAN CARLOS**, jurisdicción del Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, se apresta a conmemorar el **TRIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación;

Que, con singular denuedo y férrea voluntad de la comunidad, surge la **PARROQUIA SAN CARLOS**, forjando un enriquecedor patrimonio natural, histórico y cultural, e impulsando oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos, proyectados en el desarrollo socio-económico y productivo del país;

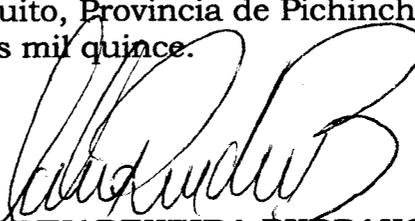
Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a los habitantes de la **PARROQUIA SAN CARLOS**, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo de la **PARROQUIA SAN CARLOS**, jurisdicción del Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, congregado para celebrar el **TRIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de su creación, hecho que enaltece el trabajo de auténticos gestores de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiséis días del mes de junio de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General